



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2024-MPA/A.

Aija, 24 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA.

VISTO; En Sesión de Concejo Ordinaria N° 12-2024 de fecha 20 de junio del 2024, el OFICIO N° 221-2024-ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-D, presentado por el Mg. Eliseo Alvarado Caushi, Director de la UGEL Aija, quien solicita apoyo con alimentación y premios para los participantes de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024; y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

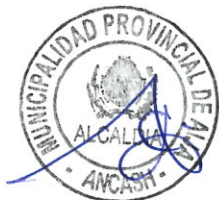
Que, mediante el OFICIO N° 221-2024-ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-D, presentado por el Mg. Eliseo Alvarado Caushi, Director de la UGEL Aija, quien solicita apoyo con alimentación y premios para los participantes de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, considerando que el presente año, la provincia de Aija, es sede de la Etapa Inter Provincial, con la participación de las delegaciones de deportistas de las Provincias de Bolognesi, Ocros, Recuay y Aija, con una participación aproximada de 1300 participantes;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 20 de junio del 2024, el Alcalde Provincial de Aija pone en conocimiento de los señores regidores el OFICIO N° 221-2024-ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-D, para su debate y la aprobación de ser el caso;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el apoyo requerido consistente en alimentación y premios para los participantes en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", de acuerdo a lo detallado en el oficio adjunto.



municipialaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

/Municipalidad Provincial de Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Municipalidad Provincial de Aija

mesadepartesmunicipiaija@gmail.com

Portal web: www.gob.pe/municipiaija

@municipiaija



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo al Gerente Municipal, la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, y oficinas a fines.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente acuerdo de Concejo Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Concejo Municipal; será publicado en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Aija.

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

AGNER R. GAJA EVANGELISTA
ALCALDE

muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniiaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaiia

/ Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaiia